



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27382

Concepción del Uruguay, 25 de marzo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.081.029 ingresado en ésta administración municipal en fecha 17 de noviembre de 2021, los Decretos N° 27.266 y N° 27.282 de fechas 20 y 31 de enero de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Decreto referido se procede a llamar a Licitación Pública N° 87/2021 para la "Puesta en Valor Portal de Acceso Isla de Puerto - Etapa 2", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, se dispone por Decreto N° 27.266, y es modificado en su artículo 2° por Decreto N° 27.282 (fecha de apertura de ofertas). Los Decretos en mención obran agregados a fojas 38/39/40 y 44/45, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de la normativa correspondiente y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura la cual obra a fojas 58, en la cual se pasa a un cuarto intermedio, ya que no fue posible la apertura de sobres debido a que no se contaba con la certificación notarial correspondiente.

Que a los 04 días del mes de marzo de 2022 según consta a fojas 125, se agrega nueva Acta de la Apertura de Sobres, encontrándose presentes en dicho acto, el Escribano David Amico, la Sra. Laura Fernández Rousseaux por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el concejal Sr. Aldo Montañana y por los proponentes el Sr. Jorge Nicolás Horn por la firma IC C o n s t r u c t o r a S.R.L., habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma IC Constructora S.R.L., con domicilio legal en 8 de junio N° 654 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados -y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación- en la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

suma de \$3.069.496,10.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, sugiere se adjudique la misma al oferente IC Constructora S.R.L., por ser la única oferta y encontrarse por debajo del presupuesto oficial (fojas 127).

Que, a fojas 128, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray y la Cra. Daiana Bauche, proceden a realizar el análisis Económico-Financiero del oferente IC Constructora S.R.L., según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), quien presenta Estados Contables al 31/12/2020, se encuentra legalizado a fecha 30/06/2021 (fojas 72 a 87) y realizan además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida. Se verifica un disponible de \$153.761,43 y bienes de cambio por \$18.243.518,09.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en nuestra ciudad a los 17 días del mes de marzo de 2022, con la presencia en dicho acto la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García y el Cr. Nicolás Gómez por la Sub Secretaria de Hacienda. Se pone a consideración el Expediente y se analiza la propuesta recepcionada, resolviendo esa Comisión sugerir la ejecución de los trabajos licitados, a la firma IC Constructora S.R.L., por un monto de pesos tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 10/100 (\$3.069.496,10).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 87/2021 para la "Puesta en Valor Portal de Acceso Isla de Puerto - Etapa 2", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.081.029, a la firma **IC Constructora S.R.L.**, en la suma total de pesos tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 10/100 (**\$3.069.496,10**).

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizar el contrato pertinente.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación